

SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. “LIX”
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2016.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS

PRESIDENTA DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. ...compañeras y compañeros diputados, público asistente, les damos las gracias a los medios de comunicación que siguen la sesión, a todos, la más cordial bienvenida; disculpándonos también, por el retraso en el inicio de esta sesión.

Para estar en condiciones de dar inicio a nuestra sesión y que ésta tenga validez, abriremos el registro de asistencia hasta por cinco minutos, para el registro de asistencia, precisamente, de cada uno de los diputados; si antes de los cinco minutos ya tuviéramos quórum, entonces, cerraríamos el reloj.

SECRETARIA DIP. PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA. Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por cinco minutos.

(Registro de asistencia)

PRESIDENTA DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Aprovechamos también este momento para dar la bienvenida a alumnos de distintas facultades y escuelas profesionales que participarán en el simulador legislativo 2016, organizado por la Universidad Autónoma del Estado de México.

Sean ustedes bienvenidos; ellos son invitados del diputado Miguel Sámano Peralta.
Bienvenidos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA. ¿Falta algún diputado por registrar su asistencia?

Diputada Presidenta existe quórum, en consecuencia puede usted abrir la sesión.

PRESIDENTA DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Gracias diputada.

Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, del día jueves tres de noviembre del año dos mil dieciséis.

Por favor dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA. Honorable Asamblea, la propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Acta de la sesión anterior.

2. Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, presentada por la diputada Patricia Elisa Durán Reveles, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

3. Informe sobre las acciones realizadas por el Titular del Ejecutivo Estatal, durante su salida de trabajo al extranjero.

4. Elección de Vicepresidentes y Secretarios de la Directiva para fungir durante el Tercer Mes del Período Ordinario de Sesiones, de la “LIX” Legislatura.

5. Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Gracias diputada.

Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta presentada como orden del día sea aprobada, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

¿En contra?, ¿Abstenciones? Perdón allá, ¿Diputado Corroviñas?

VICEPRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Diputado Corroviñas, es obtención su voto?

SECRETARIA DIP. PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA. La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Gracias diputada.

Habiendo sido distribuida la Gaceta Parlamentaria, entre cada uno de los integrantes de Legislatura y conteniendo en ella el acta de la sesión anterior, consulto a cada uno de ustedes si hay observación respecto a la acta de la sesión anterior.

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.

Presidenta Diputada Martha Angélica Bernardino Rojas

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las dieciséis horas con cincuentaiséis minutos del día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día, es aprobada por mayoría de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el Acta de la sesión anterior ha sido entregada a los diputados, y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por mayoría de votos.

2.- La Secretaría, por instrucción es de la Presidencia, da lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 62 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con la entrega de la Orden Mexiquense de la Medalla de Honor “José María Luis Mora”, presentada por integrantes de la Junta de Coordinación Política. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver lo procedente.

Es aprobada la dispensa por mayoría de votos.

Sin que motive debate la iniciativa de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La iniciativa de decreto es aprobada en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por

aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

3.- Posicionamiento referente al Día de los Servidores Públicos que presenta el Diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia señala que queda registrada la participación.

El diputado Francisco Javier Fernández Clamont solicita la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas y de los proyectos de decreto de los dictámenes contenidos en el orden del día, para que únicamente se dé lectura a una síntesis de ellos. Es aprobada la dispensa por mayoría de votos y la Presidencia solicita a la Secretaría disponga lo necesario para que se inserten los textos íntegros en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

4.- La Secretaría, por instrucción es de la Presidencia, da lectura a la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, a concesionar el servicio de depósito y tratamiento final de residuos sólidos urbanos (RSU), en favor de la iniciativa privada, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Para hablar sobre la iniciativa, hace uso de la palabra, los diputados Mirian Sánchez Monsalvo, Carlos Sánchez Sánchez, Juana Bonilla Jaime y Mercedes Colín Guadarrama.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Legislación y Administración Municipal, y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen.

5. La Secretaría, por instrucción de la Presidencia, da lectura a la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, México a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo en favor del Gobierno del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

6.- La diputada Martha Angélica Bernardino Rojas hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el párrafo primero del artículo 17, el tercer párrafo del artículo 65, se agrega un tercer párrafo al artículo 66 y se modifica el párrafo primero de los artículos 68 y 70 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Propone el fortalecimiento en la rendición de cuentas de los servidores públicos a nivel municipal, y la comparecencia de funcionarios ante el cabildo, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.

7.- La diputada Yomali Mondragón Arredondo hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, en materia de

violencia política contra las mujeres. Propone adicionar la modalidad de violencia política en contra de las mujeres, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

8.- El diputado Raymundo Garza Vilchis hace uso de la palabra, para dar lectura al Proyecto de Decreto para inscribir con “Letras de oro” en el Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México: “Pueblos Indígenas Originarios del Estado de México: Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlazinca y Tlahuica”. Presentado por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen.

9.- La diputada Areli Hernández Martínez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un artículo 2 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la cual pretende eliminar el lenguaje sexista, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y Para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen.

10.- La diputada María Fernanda Rivera Sánchez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de la Juventud del Estado de México. Pretende reconocer el derecho que tienen los jóvenes infractores de la ley, a que se le capacite y se les concluya en el campo laboral como parte del proceso de reinserción a la sociedad, presentada por la propia diputada, en el nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia, y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen.

11.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al oficio por el que el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales informa que recibió iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2017, presentadas por diversos Municipios. (Actualizan las Tablas de Valores que sirven de base, entre otros, para la determinación del Impuesto Predial).

La Presidencia las registra y las remite a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.

12.- Uso de la palabra por el diputado J. Eleazar Centeno Ortiz, para dar lectura al Punto de Acuerdo, para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a la Secretaría de Movilidad y a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno coordinen esfuerzos a la prevención de delitos en el servicio público de transporte, Propone exhortar a las Secretarías de Infraestructura y a la Comisión de Seguridad Ciudadana, presentado

por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por unanimidad de votos se admite a trámite y la Presidencia lo remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia, y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio.

13.- Uso de la palabra por el diputado Mario Salcedo González, para dar lectura al Punto de Acuerdo, para exhortar al Titular de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de México, para que se realice un censo y diagnóstico referente al estado en que se encuentran los puentes peatonales y vehiculares del Estado de México, presentado por el diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Por unanimidad de votos se admite a trámite y la Presidencia lo remite a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio.

14.- La diputada Areli Hernández Martínez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan tres últimos párrafos al artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Perfecciona y armoniza las disposiciones con la Ley Suprema para garantizar a las y los internos condiciones para la reinserción y respeto de derechos humanos).

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

15. El diputado Raymundo Guzmán Corroviñas hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Estado de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2015.

Para hablar sobre el dictamen, hacen uso de la palabra, los diputados Víctor Manuel Bautista López, Vladimir Hernández Villegas y Tanya Rellstab Carreto.

Suficientemente discutido el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

16. El diputado Miguel Sámano Peralta hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al informe de Resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Municipales, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2015.

Para hablar sobre el dictamen, hacen uso de la palabra, los diputados Víctor Manuel Bautista López y Raymundo Guzmán Corroviñas.

Suficientemente discutido el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión. La Secretaría señala que queda registrada la asistencia.

17.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas con trece minutos del día de la fecha y cita para el día jueves tres de noviembre del año en curso, a las dieciséis horas.

Diputados Secretarios

Perla Guadalupe Monroy Miranda

Marco Antonio Ramírez Ramírez

PRESIDENTA DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Si no hay observaciones al respecto, solicitaría a quienes estén por aprobar el acta de la sesión anterior, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

¿En contra?, ¿abstenciones? Gracias.

SECRETARIA DIP. PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA. El acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Gracias diputada.

En el siguiente punto de nuestra orden del día, damos el uso de la palabra a la diputada Patricia Durán Reveles, quien dará lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, presentada por diputados integrantes de “LIX” Legislatura.

Adelante, diputada.

DIP. PATRICIA DURÁN REVELES. Con su permiso, diputada Presidenta, con su permiso a la mesa directiva, diputadas, diputados, ciudadanos presentes.

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

La que suscribe diputada Patricia Elisa Durán Reveles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, me permito someter a esta Honorable Legislatura del Estado de México, la iniciativa de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que el tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, conocerá y resolverá las controversias

que se susciten entre las administraciones públicas estatal o municipal y organismos auxiliares, con funciones de autoridad y los particulares y tendrán plena autonomía para dictar sus fallos.

El Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, es de orden público e interés general y tiene por objeto regular el acto y el procedimiento administrativo, ante las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado.

Los municipios y los organismos descentralizados de carácter estatal y municipal, con funciones de autoridad, así como el proceso administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

En esta tesitura el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, tiene como fin garantizar el acceso a la justicia fiscal y administrativa y la plena vigencia del estado de derecho en el territorio mexiquense.

Para cumplir con los objetivos, se propone como estrategia general, el fortalecimiento de la capacidad jurídica, orgánica, funcional y presupuestal del Tribunal en todo el territorio del Estado, bajo este contexto el multicitado y tribunal se rige por los principios de legalidad, celeridad, eficacia, oficiosidad, publicidad, gratuidad y buena fe, directrices que marcan la pauta a dicho órgano jurisdiccional, para salvaguardar los derechos de los gobernados y buscar de manera continua la legalidad de los actos de la autoridad.

Derivado de lo anterior y afecto de cumplir con mayor atinencia dichos principios, se propone establecer la figura de Vicepresidente, como auxiliar en las funciones administrativas y jurídicas del Presidente y con ello dar mayor celeridad a las actividades que el Tribunal realiza, respondiendo con mayor eficacia y continúa celeridad, en la contante garantía de la Procuración de Justicia en materia administrativa.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Cuerpo Legislativo esta iniciativa de decreto, para que de estimarse correcta se apruebe en sus términos.

ATENTAMENTE

DIPUTADA PATRICIA ELISA DURÁN REVELES
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Es cuanto Presidenta.

Muchas gracias.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO
PRESENTES**

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la que suscribe Diputada Patricia Elisa Durán Reveles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, me permito someter a esta H. Legislatura del Estado de México, Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México establece que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, conocerá y resolverá las controversias que se susciten entre las administraciones públicas estatal o municipales y organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares y tendrá plena autonomía para dictar sus fallos.

El Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México es de orden público e interés general y tiene por objeto regular el acto y el procedimiento administrativo ante las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y los organismos descentralizados de carácter estatal y municipal con funciones de autoridad, así como el proceso administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

En esta tesitura, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México tiene como fin garantizar el acceso a la Justicia Fiscal y Administrativa y la plena vigencia del Estado de Derecho en el territorio mexiquense. Para cumplir con los objetivos, se proponen como estrategias generales el fortalecimiento de la capacidad jurídica, orgánica, funcional y presupuestal del Tribunal en todo el territorio del Estado.

Bajo este contexto, el multicitado Tribunal se rige por los principios de legalidad, celeridad, eficacia, oficiosidad, publicidad, gratuidad y buena fe, directrices que marcan la pauta a dicho órgano jurisdiccional para salvaguardar los derechos de los gobernados y buscar de manera continua la legalidad de los actos de autoridad.

Derivado de lo anterior y a efecto de cumplir con mayor atingencia dichos principios, se propone establecer la figura de Vicepresidente como auxiliar en las funciones administrativas y jurídicas del Presidente y con ello dar mayor celeridad a las actividades que el Tribunal realiza, respondiendo con mayor eficacia y continua celeridad, en la constante garantía de la procuración de justicia en materia administrativa.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de ese H. Cuerpo Legislativo, esta iniciativa de Decreto, para que de estimarse correcta se apruebe en sus términos.

ATENTAMENTE

**Diputada Patricia Elisa Durán Reveles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido
Movimiento Ciudadano**

**DECRETO NÚMERO:
LA H. “LIX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 210, el primer párrafo del artículo 211, el primer y tercer párrafo del artículo 216, la fracción I del artículo 218, el artículo 219, el artículo 224, la fracción V del artículo 225, el primer párrafo del artículo 295 y se **adiciona** la Sección Tercera Bis “Del Vicepresidente del Tribunal” al Capítulo Segundo “Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo” al Título Tercero “Del Proceso Administrativo” y sus artículos 225 Bis y 225 Ter, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 210. El Tribunal tendrá un Presidente y un Vicepresidente, quienes durarán en su encargo tres años, pudiendo ser **reelectos** por otro período igual.

Artículo 211. El Tribunal contará con un **Vicepresidente**, secretario general del pleno, secretarios generales de acuerdos, secretario particular de la presidencia, directores, jefes de unidad, jefes de departamentos, secretarios de acuerdos, secretarios proyectistas, asesores comisionados, mediador conciliador, actuarios y demás servidores públicos necesarios para su funcionamiento.

...

...

Artículo 216. La Sala Superior se integrará con los magistrados nombrados para conformarla, de entre los cuales será electo el **Presidente y el Vicepresidente** del Tribunal.

...

El pleno estará integrado por los magistrados de las secciones de Sala Superior, **por** el Presidente y el **Vicepresidente** del Tribunal; para sesionar será necesaria la presencia del Presidente y del **Vicepresidente** del Tribunal y cuando menos seis Magistrados.

Artículo 218. ...

I. Designar al **Presidente y al Vicepresidente** del Tribunal.

II. a la XIV. ...

Artículo 219. Las secciones de la sala superior se integrarán con tres magistrados cada una, de entre los cuales se elegirán a sus presidentes. Para que puedan sesionar será indispensable la presencia de sus tres integrantes. El presidente del Tribunal no integrará sección. **El Vicepresidente se excluye de la rotación de la presidencia de la sección que corresponda.**

Artículo 224. Las faltas temporales del Presidente que no excedan de treinta días naturales, las cubrirá el Vicepresidente como encargado del despacho. Cuando las faltas excedan de este plazo, el Vicepresidente quedará como Presidente para concluir el período respectivo.

El Vicepresidente tendrá las mismas atribuciones del Presidente al ejercer este cargo por ausencia temporal.

El Vicepresidente que concluya como Presidente podrá ser elegido como Presidente del Tribunal por un nuevo período completo.

El Vicepresidente del Tribunal será suplido en sus faltas temporales por el magistrado de la sala superior que designe el pleno. Si la falta es definitiva se designará nuevo Vicepresidente para concluir el período.

Artículo 225. ...

I. a la IV. ...

V. Designar o remover **previo acuerdo con el Vicepresidente del Tribunal**, al personal jurídico y administrativo, a propuesta de la sección, sala regional o dependencia de su adscripción.

VI. a la XV. ...

SECCIÓN TERCERA BIS **Del Vicepresidente del Tribunal**

Artículo 225 Bis. El Vicepresidente del Tribunal será designado en la primera sesión de la Sala Superior que se celebre durante el mes de enero del año que corresponda, a la que se convocará a los magistrados que la integren.

Artículo 225 Ter. El Vicepresidente auxiliará en sus funciones al Presidente y tiene como atribuciones:

I. Coordinar y supervisar las acciones en materia de capacitación y profesionalización que se realizan en el Tribunal, debiendo acordar con el Director General del Instituto de Formación Profesional las gestiones y labores indispensables para la preparación y desarrollo del personal jurídico y administrativo.

II. Realizar visitas a las secciones de la Sala Superior y Salas Regionales e informar al Presidente del Tribunal.

III. Analizar y formular proyectos de resolución que por la relevancia o trascendencia de criterio le sean encomendados por el Presidente.

IV. Presidir el Comité de Transparencia del Tribunal y desempeñar las funciones en materia de derecho de acceso a la información.

V. Rendir al Presidente en el mes de noviembre de cada año, un informe de las actividades realizadas en el Tribunal.

VI. Las demás que establezca el presente Código, otros ordenamientos jurídicos aplicables y las que le encomiende el Presidente.

Artículo 295. Para el cumplimiento de su objeto, el Consejo de la Justicia Administrativa se integrará por **el Vicepresidente del Tribunal**, un Magistrado de Sala Superior y un Magistrado de Sala Regional, los magistrados serán designados por el pleno de la Sala Superior.

...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno”

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno”.

CUARTO. Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los _____ del mes de _____ del año dos mil dieciséis.
PRESIDENTA DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Gracias diputada Patricia Durán.

Por lo que abro la discusión de la propuesta de dispensa de trámite del dictamen y consulto a los integrantes de la Legislatura si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Gracias.

SECRETARIO DIP. OSCAR VERGARA GÓMEZ. La dispensa del trámite de dictamen ha sido aprobada por mayoría de votos.

Dé cuenta la Secretaría de los antecedentes de la iniciativa de decreto.

PRESIDENTA DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Gracias.

Se abre la discusión en lo general de la iniciativa de decreto y pregunto a las diputadas y a los diputados si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Dado que no hay intervenciones, realizaremos la votación nominal mediante el sistema electrónico, por lo que pregunto si es de aprobarse en lo general el proyecto de decreto, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por 1 minuto, precisando que si alguno de los integrantes de la Legislatura dese hacer alguna reserva en lo particular nos lo haga saber.

SECRETARIO DIP. ÓSCAR VERGARA GÓMEZ. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por 1 minuto.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. OSCAR VERGARA GÓMEZ. ¿Falta algún compañero diputado por emitir su voto? Diputado Arturo.

La iniciativa de decreto ha sido aprobada en lo general, por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Gracias diputado.

Se tiene por aprobada en lo general la iniciativa de decreto, dado que no se separaron artículos para su discusión en lo particular se declara también su aprobatoria. Provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

Para desahogar el siguiente punto de la orden del día, le pido al diputado Marco Antonio Ramírez Ramírez, de lectura al informe de las actividades realizadas por el Titular del Ejecutivo Estatal, durante su salida de trabajo al extranjero que en su oportunidad remitió a la Legislatura.

SECRETARIO DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. Gracias.

DIPUTADA LICENCIADA

MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS

PRESIDENTA DE LA “LIX” LEGISLATURA

DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE

Estimada diputada Presidenta:

Enviando a usted un respetuoso saludo con fundamento en los artículos 77 fracción XLI, 61 fracción XIX ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me es grato informar a la “LIX” Legislatura que tan distinguidamente usted preside, los resultados alcanzados en el marco de mi visita oficial a la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, los días 20 y 21 de octubre de 2016.

Durante la entrega del reconocimiento con el que se me distinguió la Fundación Bloomberg que me comprometí a fortalecer las políticas públicas y estrategias de información para controlar, prevenir y erradicar el tabaquismo en el Estado de México, de igual manera ofrecí aprovechar mi interlocución como coordinador de la Comisión de Salud de la Conferencia Nacional de Gobernadores, CONAGO, con el objeto de motivar a otras entidades del país e invitarlas a sumarse a la campaña contra el tabaquismo, a efecto de establecer medidas legales y administrativas para controlar el consumo de tabaco en áreas públicas y consecuentemente proteger futuras generaciones del daño que causa dicha adicción.

En el encuentro que sostuve con las comunidades mexiquenses, se brindó apoyo a los jóvenes estudiantes a través del otorgamiento de becas de educación superior y post-grado, del mismo modo entregamos a nuestros paisanos que residen en la Unión Americana, el monto de la cuota de aplicación para solicitar su ciudadanía estadounidense.

En cuanto a las asociaciones mexiquenses de la región, nos comprometimos a trabajar con el Club Citlalli de San Juan Zitlaltepec, a fin de contribuir en el desarrollo de un Centro Deportivo en el municipio de Zumpango y gestionar en la medida de nuestras posibilidades, el acceso de nuestros paisanos a centros de entretenimiento de futbol soccer en el sur de Bronx.

En el marco de la Feria de Servicio de Documentación, participaron funcionarios del Registro Civil del Estado de México, durante el viernes 21 y sábado 22 de octubre, gracias a lo cual se expidió un total de 532 actas de nacimiento, 3 de matrimonio, 1 de defunción y 2 constancias de origen.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi afecto permanente.

ATENTAMENTE

DOCTOR ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS

GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRESIDENTA DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Gracias, diputado.

La “LIX” Legislatura se da por enterada del informe presentado por el Gobernador Constitucional del Estado de México.

Pido a la Secretaría se sirva registrarlo, teniendo por cumplido lo establecido en los artículos 61 fracción V y XIX y 67 fracción LXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para su efectos correspondientes.

Continuando con la sesión, lo que hace al punto número 4 de nuestra orden del día, la Presidencia informa a la soberanía popular que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, procederemos a elegir vicepresidentes y secretarios para fungir durante el Tercer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de nuestro ejercicio constitucional.

Cabe precisar que la elección se sujetará al procedimiento señalado en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de proceder formalmente con la elección de los vicepresidentes y secretarios, quiero pedirle a ustedes su atención, para brindarles un caluroso aplauso a los diputados que me estuvieron acompañando en los trabajos legislativos, durante este mes:

Diputado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, diputado Alejandro Olvera Entzana, diputado Marco Antonio Ramírez Ramírez, diputado Oscar Vergara Gómez, a la diputada Perla Guadalupe Monroy Miranda, muchas gracias compañeras y compañeros diputados por su colaboración durante este mes.

Y ahora sí, sirva la Secretaría proveer lo necesario para la elección de los Vicepresidentes y Secretarios.

SECRETARIA DIP. PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA. Honorable Legislatura, en observancia de las disposiciones jurídicas aplicables, la elección se realizará conforme el procedimiento siguiente:

1. La Secretaría con apoyo del personal de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, distribuirá entre las señoras y los señores diputados las cédulas respectivas para que sean llenadas en forma personal y directa, con los nombres de las personas a elegir.

2. Cada uno de los diputados depositará su voto en la urna dispuesta para ese efecto al frente de este estrado, para lo cual serán llamados en orden alfabético por esta Secretaría.

3. Concluida la votación, los secretarios contarán las cédulas depositadas y certificarán que su número coincida con el de los diputados asistentes, acto continuo procederán al cómputo de votos dando a conocer el resultado.

¿Falta algún diputado por recibir la cédula?

(Se distribuyen las cédulas a las señoras diputadas y a los señores diputados, posteriormente, pasan a depositar su voto en la urna y la Secretaría realiza el cómputo de los votos)

SECRETARIA DIP. PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA. ¿Falta algún diputado por depositar su voto?

Del cómputo de los votos se desprende el resultado siguiente: han obtenido unanimidad de votos para desempeñar el cargo de Vicepresidente los diputados, Rafael Osornio Sánchez y diputado Garza Vilchis Raymundo.

Han obtenido unanimidad de votos para funcionar como Secretarios, las diputadas Leticia Mejía García, Patricia Elisa Durán Reveles, María Pérez López.

PRESIDENTA DIP. MARTHA ANGELICA BERNARDINO ROJAS. En atención a lo dispuesto por la "LIX" Legislatura y con fundamento en lo previsto en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se declara Vicepresidentes a los diputados Rafael Osornio Sánchez y diputado Garza Vilchis Raymundo y Secretarias a las diputadas Leticia Mejía García, Patricia Elisa Durán Reveles y María Pérez López, para ejercer su cargo en el tercer mes del periodo ordinario de sesiones del segundo año de nuestro ejercicio constitucional.

Es oportuno destacar que las diputadas y los diputados iniciaran sus funciones de acuerdo con lo que establece la legislación aplicable.

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la elección de los Vicepresidentes y Secretarios será

comunicada a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los Ayuntamientos de los municipios de la entidad, a las Cámara del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados.

SECRETARIA DIP. PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA. Los asuntos de la orden del día han sido sustanciados.

PRESIDENTA DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Gracias.

Adelante diputada con los comunicados.

SECRETARIA DIP. PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA. Toluca de Lerdo, México a 3 de noviembre de 2016.

INTEGRANTES DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Y DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

PRESENTES

Nos permitimos citarles a las reuniones que las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, llevaremos a cabo el día miércoles 9 de noviembre del año en curso, conforme el tenor siguiente:

Reunión previa a las 11:00 horas, en el Salón Narciso Bassols; Reunión formal a las 12:00 horas en el Salón Benito Juárez, para el análisis de las iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones para el año 2017, presentadas por Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

Al rogar su puntual asistencia les expresamos nuestra elevada consideración.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA

DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA

DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DIP. TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

PRESIDENTA DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Gracias diputada.

Antes de concluir la sesión, permítanos felicitar en nombre de esta Mesa Directiva al diputado Carlos Sánchez Sánchez, por su cumpleaños; al diputado Óscar Vergara Gómez, que también ya fue su cumpleaños, muchas felicidades diputado y próximamente también será el cumpleaños del diputado Alberto Díaz Trujillo.

¡Muchas Felicidades!

Ahora sí registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIA DIP. PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA. Ha sido registrada la asistencia a la sesión.

PRESIDENTA DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Habiendo agotado los asuntos de la orden del día, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos del día jueves tres de noviembre, del año en curso y se cita a los integrantes de la Legislatura a nuestra siguiente sesión, que tendrá lugar el próximo día jueves diez de noviembre a las dieciséis horas.

Buen fin de semana a todos.

Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA. La sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 73-A-LIX.